

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, junio 15 de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe de visita socio familiar de seguimiento, en el asunto radicado No. 2018-253-00. Sírvese proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 871

RADICACION No. 76001-31-10-011-2018-00253-00

Cali, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021, se corrió traslado del informe de seguimiento realizado por la Asistente Social del Despacho, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Por lo anterior, se ordenara dejar en firme el informe de seguimiento realizado por la Asistente Social del despacho al hogar de la persona discapacitada GUSTAVO ERNESTO MARMOLEJO BARBOSA,

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

DEJAR en firme el informe de seguimiento presentado por la Asistente Social del despacho al hogar de la persona discapacitada GUSTAVO ARNESTO MARMOLEJO BARBOSA.

NOTIFIQUESE,



FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI